

# Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez

ACTA DE FALLO DEFINITIVO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-UTXJ-002-2022, A EFECTO DE REALIZAR LA ADQUISICIÓN DEL "SERVICIO DE SEGURO PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

A causa de la pandemia a nivel mundial y nacional provocada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) y en atención a que la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomendó entre otras acciones, la de evitar el contacto estrecho con personas y con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 86 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en la Ciudad de Xicotepec de Juárez, Puebla, siendo las **ONCE (11) HORAS CON CERO MINUTOS** del día **UNO (01) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, por medio de **VIDEO CONFERENCIA**, se reunieron la **M.I.A. ALTAGRACIA CARRILLO PARRA**, Encargada del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, en compañía de la **M.A. ALBA JOSEFINA MALDONADO ESCAMILLA**, Directora de Administración y Finanzas y del **ING. MANUEL GAYOSSO AMADOR**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y Titular del Área Requiriente de este procedimiento. -----

Esto, con la finalidad de emitir el **FALLO DEFINITIVO** del **PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (ELECTRÓNICA) NO. IA-UTXJ-002-2022**, a efecto de realizar la adquisición del "**SERVICIO DE SEGURO PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ**". -----

## -----CONSIDERANDO-----

**A)** Que el día **DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, a las **ONCE (11) HORAS**, se invitó a las personas morales siguientes: -----

No.	INVITADOS
1	HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.
2	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B. DE C.V.
3	QUALITAS, CIA. DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

A participar en este procedimiento de adjudicación mediante **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**. -----

**B)** El día **VEINTICINCO (25) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)** a las **ONCE (11) HORAS**, se llevó a cabo el Acto de Apertura de propuestas **legales, económicas y técnicas**, en el que la **M.I.A. ALTAGRACIA CARRILLO PARRA**, Encargada del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, en compañía de la **M.A. ALBA JOSEFINA MALDONADO ESCAMILLA**, Directora de Administración y Finanzas y del **ING. MANUEL GAYOSSO AMADOR**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y Titular del Área Requiriente, procedieron a recepcionar la documentación presentada por los participantes, con el fin de realizar la adquisición del "**SERVICIO DE SEGURO PARA LOS**

# Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez

ACTA DE FALLO DEFINITIVO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-UTXJ-002-2022, A EFECTO DE REALIZAR LA ADQUISICIÓN DEL "SERVICIO DE SEGURO PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

**VEHÍCULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ",**  
siendo recibidas las siguientes propuestas: -----

No.	INVITADOS
1	HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.
2	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B. DE C.V.
3	QUALITAS, CIA. DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Acto continuo, se procede a analizar y evaluar la documentación y propuestas técnicas, legales y económicas presentadas por los participantes, con el siguiente resultado: -----

No.	INVITADO	PARTIDA	PROPUESTA ECONÓMICA SIN I.V.A	I.V.A.	PROPUESTA ECONÓMICA CON I.V.A.	DETERMINACIÓN
1	HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	1	\$158,246.82	\$25,319.49	\$183,566.31	Cumple con los requisitos legales, sin embargo su propuesta técnica no cumple con todos los requisitos y especificaciones solicitadas; además, su propuesta económica excede los techos financieros de los que dispone la Universidad para la contratación del servicio.
2	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B. DE C.V.	1	\$61,213.99	\$9,794.24	\$71,008.23	Cumple con los requisitos legales y su propuesta económica es la más baja, sin embargo, no cumple con la totalidad de requisitos técnicos solicitados.
3	QUALITAS, CIA. DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	1	\$103,730.51	\$16,596.88	\$120,327.39	Cumple con los requisitos legales y cumple satisfactoriamente con todos los requisitos técnicos requeridos; si bien su propuesta económica no es la más baja, si se ajusta a los techos financieros que se tienen destinados para la contratación.

**Nota.** – En la evaluación correspondiente, se detectaron errores aritméticos en el cálculo de los montos de las propuestas económicas de las personas morales, mismos que a continuación se detallan: "HDI Seguros, S.A. de C.V." presenta un error en la suma total de primas netas, misma que plasmó como: \$158,246.83, siendo lo correcto: \$158,246.82, y un segundo error en la sumatoria total, que colocó como: \$183,566.33 y lo correcto es: \$183,566.31; en cuanto a "Grupo Nacional Provincial, S.A.B. de C.V.", el cálculo de I.V.A. fue omitido, por lo que es insertado y corresponde a un monto de: \$9,794.24; por último, "Qualitas, Cia. de Seguros, S.A. de C.V.", el cálculo de I.V.A. fue omitido, por lo que es insertado y corresponde a un monto de: \$16,596.88 y presenta un error en la sumatoria total de su propuesta, calculada en: \$120,327.47 y lo correcto es: \$120,327.39; con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de

ESTA FOJA ÚTIL CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-UTXJ-002-2022, (ELECTRÓNICA) A EFECTO DE REALIZAR LA ADQUISICIÓN DEL "SERVICIO DE SEGURO PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".



# Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez

ACTA DE FALLO DEFINITIVO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-UTXJ-002-2022, A EFECTO DE REALIZAR LA ADQUISICIÓN DEL "SERVICIO DE SEGURO PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

manera supletoria los diversos 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **no se desechan** las propuestas económicas de las personas morales denominadas: "HDI Seguros, S.A. de C.V.", "Grupo Nacional Provincial, S.A.B. de C.V.", y "Qualitas, Cia. de Seguros, S.A. de C.V.", quienes participan en la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (ELECTRÓNICA) NO. IA-UTXJ-002-2022**, para el "**SERVICIO DE SEGURO PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ**". Después de haber realizado la evaluación de las propuestas formuladas para esta **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (ELECTRÓNICA) NO. IA-UTXJ-002-2022**, para la adquisición del "**SERVICIO DE SEGURO PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ**", la **M.I.A. ALTAGRACIA CARRILLO PARRA**, Encargada del Despacho de la Rectoría, de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, procede a emitir el siguiente:-----

## ----- F A L L O -----

**PRIMERO.-** Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y de manera supletoria los diversos 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y en virtud de que, una vez producido el análisis y evaluación de las propuestas técnicas, se detectó un error aritmético en el cálculo del monto total en la propuesta económica de la persona moral "HDI Seguros, S.A. de C.V.", mismo que de acuerdo a la sumatoria presentada es de \$158,246.83 siendo lo correcto \$158,246.82, consecuentemente la diferencia es de .01/100 menos; asimismo, un error aritmético en el cálculo del monto total en la propuesta económica de la persona moral denominada "Qualitas, Cia. de Seguros, S.A. de C.V.", de acuerdo a la sumatoria presentada es de \$120,327.47 siendo correcto \$120,327.39, existiendo una diferencia de .08/100 menos; no obstante el **PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (ELECTRÓNICA) NO. IA-UTXJ-002-2022**, para la adquisición del "**SERVICIO DE SEGURO PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ**" no sufre modificación, sin embargo, se procede tanto a insertar las cantidades faltantes como a realizar las correcciones de los dígitos correspondientes, quedando de la siguiente forma: -----



# Universidad Tecnológica

de Xicotepec de Juárez

ACTA DE FALLO DEFINITIVO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-UTXJ-002-2022, A EFECTO DE REALIZAR LA ADQUISICIÓN DEL "SERVICIO DE SEGURO PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

No.	INVITADO	PARTIDA	PROPUESTA ECONÓMICA SIN I.V.A	I.V.A.	PROPUESTA ECONÓMICA CON I.V.A.
1	HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	1	\$158,246.82	\$25,319.49	\$183,566.31
2	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B. DE C.V.	1	\$61,213.99	\$9,794.24	\$71,008.23
3	QUALITAS, CIA. DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	1	\$103,730.51	\$16,596.88	\$120,327.39

**SEGUNDO.-** Derivado del análisis y evaluación realizada a la documentación, a las propuestas técnicas, legales y económicas presentadas por los invitados y de acuerdo a las bases de la convocatoria de este procedimiento, pero sobre todo bajo los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, considerando los precios, especificaciones técnicas, plazos de entrega y garantía, así como capacidad legal; y con estricto apego a lo dispuesto por los artículos 85, 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico Estatal y Municipal, por cumplir con todos los requisitos exigidos en la convocatoria y por haber presentado una propuesta económica conveniente, la **M.I.A. ALTAGRACIA CARRILLO PARRA**, Encargada del Despacho de la Rectoría, de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, declara ganadora, en las partidas que integran el procedimiento a: -----

PARTIDA	PERSONA MORAL	JUSTIFICACIÓN
1	QUALITAS, CIA. DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONE TÉCNICAS SOLICITADAS, CONSIDERANDO LA INCLUSIÓN TOTAL DE LOS VEHÍCULOS Y COBERTURAS REQUERIDOS.

**TERCERO. -** Por lo anterior y con fundamento en los artículos **102, 103, 104, 105, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL**, el Representante Legal del **INVITADO GANADOR** a quien se le adjudica la adquisición de "EL SERVICIO" objeto del procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (ELECTRÓNICA) No. IA-UTXJ-002-2022**, para la adquisición del "SERVICIO DE SEGURO PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ" deberá presentarse en la oficina de la Dirección de Administración y Finanzas, ubicada en el Edificio de Servicios Universitarios de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, sito en Av. Universidad Tecnológica No. 1000, Colonia Tierra Negra, Xicotepec de Juárez, Puebla, dentro de los **CINCO (05) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES**, contados a partir de la publicación de este fallo, a suscribir el contrato respectivo y exhibir la documentación correspondiente.-----

ESTA FOJA ÚTIL CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-UTXJ-002-2022, (ELECTRÓNICA) A EFECTO DE REALIZAR LA ADQUISICIÓN DEL "SERVICIO DE SEGURO PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

# Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez

ACTA DE FALLO DEFINITIVO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-UTXJ-002-2022, A EFECTO DE REALIZAR LA ADQUISICIÓN DEL "SERVICIO DE SEGURO PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

**CUARTO.** - Todos los compromisos y obligaciones que se deriven del presente procedimiento causarán efecto a partir de esta fecha. -----

**QUINTO.** - Se instruye a la **M.A. ALBA JOSEFINA MALDONADO ESCAMILLA**, Directora de Administración y Finanzas y, en presencia del **ING. MANUEL GAYOSSO AMADOR**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y Titular de Área Requiriente de este procedimiento, para que, al momento de proceder a la recepción de "**EL SERVICIO**" adquirido mediante este procedimiento, verifique el cumplimiento de las especificaciones y demás compromisos contraídos por el invitado en su propuesta **legal, económica y técnica**, en términos de las Bases de la Convocatoria de la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (ELECTRÓNICA) No. IA-UTXJ-002-2022** para la adquisición del "**SERVICIO DE SEGURO PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ**". -----

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la Sesión, siendo las **DOCE (12) HORAS** del día **UNO (01) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**. -----

**M.I.A. ALTAGRACIA CARRILLO PARRA**  
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA RECTORÍA DE  
LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ

  
**M.A. ALBA JOSEFINA MALDONADO  
ESCAMILLA**  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

  
**ING. MANUEL GAYOSSO AMADOR**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS GENERALES Y TITULAR DEL ÁREA  
REQUIRENTE

